

La sociabilidad como instrumento del mutualismo. El caso de la Federación de Sociedades de Socorros Mutuos de Cataluña, 1896-1936¹.

Fernando Largo Jiménez
Universidad Autónoma de Barcelona

Resumen: Las sociedades de socorros mutuos jugaron durante su existencia un papel relevante dentro de la sociabilidad formal. La presente comunicación pretende resaltar determinados cambios en dicho ámbito durante el primer tercio del siglo XX, así como el papel que la Federación de Sociedades de Socorros Mutuos de Cataluña otorgó a la sociabilidad durante dicho periodo. Más allá de las necesidades organizativas y de funcionamiento (reuniones de las juntas directivas, comités y asambleas generales), los dirigentes de la Federación fueron conscientes del papel que la sociabilidad podía jugar, tanto en la difusión de su ideario y sus servicios, como en la capacidad de movilización sobre un mutualismo barcelonés atomizado y con escasas interconexiones. Es por esto que desde los primeros años de existencia de la entidad — y de forma creciente, según su capacidad lo permitió — se multiplicaron los esfuerzos por disponer de un local social donde todos los mutualistas fuesen bienvenidos, así como por organizar todo tipo de eventos, tales como conferencias, fiestas, actos reivindicativos, entregas de premios y “comidas de hermandad”, en los que se mezclaban lo lúdico y lo doctrinal, en un entorno de generación de confianza y reciprocidad.

Palabras clave: sociabilidad, mutualismo, federación

Abstract: During their existence the mutual aid societies played a relevant role of formal sociability. This communication is aimed at underlining certain changes in this ambiance in the first third of the 20th Century, as well as the role which the Federation of Mutual Aid Societies of Catalonia placed on sociability during this period. Beyond the organizational and functional needs (meetings of the Board of Directors, Committees and General Assemblies), the leaders of the Federation were conscious of the role which sociability could play, in the diffusion of their ideas and services, as well as in the capacity to mobilize around the issues of the atomized and resource-poor mutualism of Barcelona. It is for this reason that since the first years of the existence of this body – and in an increasing manner, when its capacity permitted – efforts were multiplied to have a social space where all mutual aid members were welcome, as well as the organization of all types of events, like conferences, parties, acts of claims, the award of prizes, and “brotherly meals”, in which entertainment and doctrine were mixed within a setting that generated confidence and reciprocity.

Key words: sociability, mutual aid, federation

¹ Este texto se enmarca en el proyecto de tesis *"Mutualismo y capital social entre 1896 y 1946. La Federación de Sociedades de Socorros Mutuos de Cataluña"*, y en los proyectos de investigación HAR2013-47182-C2-1-P y 2014 SGR 591.

El mutualismo como espacio de sociabilidad

Según (Guereña (2003; 413), la sociabilidad consiste en “la aptitud de los hombres para relacionarse en colectivos más o menos estables, más o menos numerosos, y en las formas, ámbitos y manifestaciones de vida colectiva que se estructuran con este objetivo”.

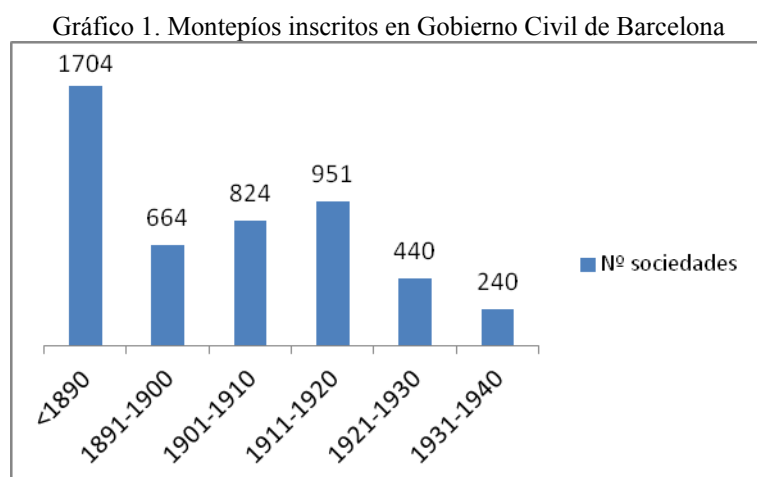
Agulhon (1992), centrándose en la sociabilidad obrera, distingue entre los lugares de sociabilidad formal, vinculados con el lugar de trabajo, y los lugares de sociabilidad informal, vinculados con el ocio. No obstante, la categoría que nos interesa en la presente comunicación son las asociaciones formales, reguladas por estatutos y con miembros registrados oficialmente. Dentro de esta sociabilidad formal encontramos desde las sociedades corales, vinculadas con el ocio y la cultura, hasta las mutualidades, vinculadas con el mundo del trabajo y la previsión, que tomaremos como marco en este trabajo.

Las mutualidades, o sociedades de socorros mutuos (en adelante SSM), se caracterizaban por ser “asociaciones voluntarias sin ánimo de lucro en las que los asegurados, que eran a la vez aseguradores, ejercían de administradores y recibían ayudas de un fondo común en las situaciones de riesgo tipificadas en los estatutos” (Vilar, 2010; 88). Las SSM podían asegurar riesgos personales o patrimoniales. El presente texto se centrará en aquellas sociedades que cubrían riesgos personales, más extendidas en ámbitos urbanos e industriales, en las que, a cambio de una cuota mensual, se abonaba una prestación temporal que mayoritariamente cubría los casos de enfermedad, accidentes y muerte.

Las SSM fueron los principales actores de la previsión social en Europa entre el primer tercio del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX, constituyendo la primera forma de asociación obrera legalmente reconocida en España. Dichas sociedades, basadas en la ayuda mutua y la autogestión, se regían por unas normas que en gran medida procedían de las hermandades de socorro del Antiguo Régimen, vinculadas al mundo gremial (Díez, 2009). Con el avance del siglo XIX, su ámbito social se extendió a buena parte de la población trabajadora a través de las sociedades

generales o populares, que destacaban en número entre las diferentes tipologías existentes dentro del mutualismo (Castillo, 1994)².

La transición hacia una economía industrial y capitalista, así como la ausencia de alternativas accesibles en el campo de la previsión influyeron en el éxito del mutualismo fomentando su implantación, que en España estuvo marcada por una gran desigualdad territorial, focalizada en zonas como Cataluña y Valencia, el País Vasco y Madrid. En nuestro país, las SSM llegaron a su punto álgido entre las décadas de 1920 y 1930, años en los que comenzó también su decadencia. El gráfico 1 muestra las mutuas fundadas por decenios en Barcelona, según el Registro del Gobierno Civil de la provincia. En el mismo se aprecia el dinamismo en la creación de este tipo de sociedades durante las dos primeras décadas del siglo XX.



(Solà, 1994; 75)

La historiografía atribuye su declive principalmente a factores como el pequeño tamaño de muchas de estas redes de autoayuda, la competencia de las compañías de seguros de enfermedad y de otras formas de sociabilidad como los sindicatos, la escasa

² Al margen de las sociedades registradas específicamente como mutualidades, era muy común que sociedades con distintas finalidades ofrecieran a sus miembros la opción de participar en un socorro mutuo gestionado por las propias organizaciones, que usualmente funcionaba de forma autónoma y con sus propios estatutos. Cabe destacar en este grupo las secciones mutuales de entidades cooperativas y de sindicatos.

capacidad de adaptación a los cambios socioeconómicos y al progresivo intervencionismo del Estado en la política social, vinculado con el desarrollo económico y las transformaciones sociales (Vilar y Pons, 2011).

En el mutualismo de trabajadores español, la previsión y la sociabilidad se entretejían con menor intensidad que en otros casos, como el del mutualismo inglés, posiblemente por este motivo la historiografía española ha puesto más empeño en estudiar la faceta previsora³. Sin embargo, el papel de la sociabilidad también es relevante en las mutualidades españolas, y sin duda aún deben realizarse estudios al respecto, como el análisis sobre las SSM de Rentería realizado por Luengo (1994).

En el marco de la sociabilidad, las SSM fomentaban el fraternalismo y la confianza, e incluso, debido a su funcionamiento, una cultura igualitaria y democrática y una mayor capacitación entre sus miembros, contribuyendo a sentar las bases de una conciencia obrera. En ocasiones, y siempre dentro de sus limitaciones financieras, satisfacían, además, otras necesidades de carácter cultural, lúdico y educativo (Luengo, 1994; Vilar, 2010).

En cuanto a su funcionamiento, los asuntos relevantes para la sociedad, como las modificaciones estatutarias o los cambios en cuotas o subsidios se acordaban en junta general, mientras que una junta directiva se ocupaba de la gestión diaria de la sociedad. Los miembros de la directiva eran honorarios (sin remuneración), y se escogían mediante un sistema de elección por turnos. Generalmente se estipulaba que las directivas debían reunirse periódicamente, cada mes o cada tres meses, y siempre antes y después de cada junta general.

Las juntas generales anuales, en las que cada afiliado tenía un voto, acostumbraban a ser de asistencia obligatoria⁴. La directiva rendía cuentas de la gestión

³ Dentro de la bibliografía anglosajona se aprecia la constante dualidad entre la función económica y los roles culturales y sociales de las mutualidades inglesas, denominadas *Friendly Societies* (Díez, 2009). La mayor parte del más del centenar de trabajos realizados sobre mutualismo español están enmarcados en el periodo que comprende desde 1839, cuando se produce el reconocimiento legal de estas sociedades, hasta mediados del siglo pasado, aunque la Guerra Civil constituye una frontera en la que muchas investigaciones terminan. Hacen referencia a su historia, contexto, características y funcionamiento, a partir de la siempre escasa documentación disponible (Castillo, 1994; Castillo y Ruzafa, 2009). Generalmente resaltan la función de seguro y previsión de los socorros mutuos, el importe de sus prestaciones o su relación con el desarrollo territorial (Vilar, 2010; Vilar y Pons, 2011); su importancia y distribución geográfica según las estadísticas oficiales (Maza, 1991) o las tensiones económicas y políticas con el Estado (López, 2003; Moreta, 1994).

⁴ Las juntas generales podían ser ordinarias (de carácter anual) o extraordinarias, que podían convocarse tanto por imposición reglamentaria como a petición de la directiva o de los socios, para tratar temas específicos.

de la entidad y se escogían los cargos de la misma entre los asistentes. Negarse en caso de resultar elegido solía suponer una multa. Las decisiones tomadas eran vinculantes, y cualquier miembro podía comentar aquello que estimase oportuno, con las limitaciones establecidas en el Reglamento. En caso de conflicto, existían mecanismos de resolución en los que las partes tenían derecho a expresar su parecer, y en última instancia se podía acudir a los tribunales de justicia. Tanto la pertenencia a la junta directiva como la asistencia a las juntas generales anuales suponían una oportunidad para establecer lazos e intercambiar información relevante. La existencia de un local social, en el que los miembros pudieran encontrarse, era determinante, no sólo como sede administrativa, sino como espacio de sociabilidad, en el que se reforzaban los lazos sociales y la identidad de grupo (Luengo, 1994).

En los reglamentos de las mutualidades, no sólo se fijaban los aspectos económicos y el funcionamiento de la sociedad, sino también aspectos concernientes a rituales y normas de convivencia que, heredados de las antiguas hermandades, cohesionaban a sus miembros. Se exigía una moral intachable y se fomentaba la solidaridad entre los asociados, que frecuentemente recibían el apelativo de “hermanos”. Aunque formalmente la religión tenía un papel accesorio (salvo en las sociedades propiamente confesionales), era común que las sociedades pequeñas y medianas tuvieran el nombre de un santo como denominación, cuya festividad se celebraba con una ofrenda o una misa, seguida por una comida en común y un baile. Asimismo, la costumbre fijaba que, en caso de fallecimiento de un miembro, varios hermanos debían acudir al entierro como parte del séquito. Según Arnabat (1994), la relación personal y casi diaria entre los socios dificultaba los intentos de aprovecharse de la sociedad, fomentando la confianza y la reciprocidad.

La historiografía sobre mutualismo nos ofrece en ocasiones una visión idílica del mismo, que no representaba la realidad más extendida. Un reputado mutualista se lamentaba en una revista especializada sobre la “vida lánguida” de las sociedades de socorros mutuos. En el mismo, se describía una junta general típica de una sociedad en la que, de 500 asociados, acudían 25, y de 9 directivos, 4. El acta de la junta anterior se aprobaba sin discusión, pues nadie la recordaba, los estados de cuentas no se leían, se escogía a la junta directiva (casi siempre los mismos), se discutía algún asunto personal

de uno o varios de los socios y la reunión terminaba hasta la siguiente⁵. Este “indiferentismo” o “rutinarismo”, propiciaba fallos en los mecanismos de supervisión e incluso en la propia democracia interna de las sociedades, y, junto con el envejecimiento de los asociados, causado por la escasa afiliación de los jóvenes, amenazaba el futuro del mutualismo a medio y largo plazo⁶.

Los cambios en la sociabilidad y en la propia sociedad provocaron que las tradiciones perdieran importancia gradualmente durante las primeras décadas del siglo pasado, de forma paralela a un proceso de concentración del mutualismo y a la adopción de una visión más técnica de la ayuda mutua (Largo, 2013). En este sentido, la información financiera recogida por la federación objeto de este estudio sobre sus adheridas es reveladora, ya que nos permite ver la evolución de un porcentaje representativo de mutualidades entre los años 1914 y 1926⁷. En la tabla 1 se muestra el coste por socio de los conceptos más relevantes. Los importes son en pesetas de 1913, y la última columna indica el comportamiento durante el periodo. Un valor superior a 100 indica un aumento y uno inferior a 100 una disminución. Únicamente aumentan las partidas relacionadas con la organización de las juntas, con los gastos de administración y en mayor cuantía los recogidos bajo el concepto “varios”, que no se especifican. El pago de los subsidios disminuye en términos reales, y los ingresos por cuotas se mantienen, aunque no alcanzan a compensar la inflación del periodo. Merecen especial atención los gastos vinculados con funciones religiosas y festivas, que se reducen en más de un 90%. Dichos gastos incluían la compra de cirios y ofrendas en la iglesia, ajenos a las funciones del mutualismo, como denunciaba Vila (1891), pero también actos sociales como conciertos, bailes y banquetes, que suponían un contacto entre los afiliados, y que constituían una parte determinante de la sociabilidad dentro del grupo. La disminución de esta partida y del porcentaje de los subsidios sobre el total de gastos es indicativa de la transformación del mutualismo en el periodo que se analiza.

⁵ *El Porvenir de la Mutualidad*, nº 206, Pág. 12, Sept-Dic 1931

⁶ *El Porvenir de la Mutualidad*, nº 84, Pág. 3, Junio 1914

⁷ La estadística de 1914 recoge la información de 664 sociedades, un 90% de las afiliadas, con 185.000 asociados, y la de 1926 de 637 sociedades, un 79% de las afiliadas, con 140.000 asociados.

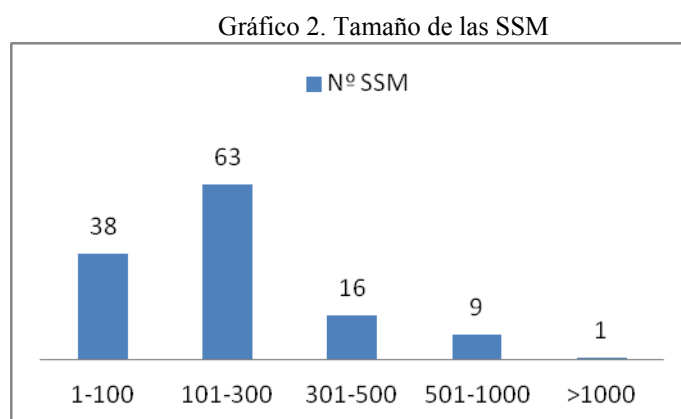
Tabla 1. Estadísticas de gastos e ingresos

Concepto	Imp orte por socio 1914	Impo rte por socio 1926	Δ 1926/1914
Andador (recaudador)	1,08	0,69	63, 5
Juntas	0,02	0,03	12 8,8
Impresos	0,29	0,25	85, 5
Visitas facultativo	0,05	0,03	66, 1
Médico	0,19	0,09	46, 2
Farmacia	0,04	0,01	25, 4
Local social	0,08	0,05	67, 9
Personal	0,10	0,10	95, 8
Cera funciones religiosas, festejos, etc.	0,23	0,02	9,3
Varios	0,30	2,37	79 5,0
Gtos. Administración	2,38	3,64	15 2,8
Subsidios	13,3 8	10,41	77, 8
Total Gtos.	15,7 6	14,05	89, 1
% subsidios s/ total Gtos.	84, 9	74,01	
Ingresos por cuotas	15,2 8	15,19	99, 4

Estadísticas Federación 1914 y 1926, *El Porvenir de la Mutualidad*, números 112, octubre 1916 y 193, julio 1929 respectivamente. Deflactor (Maluquer, 2009)

La Federación de Sociedades de Socorros Mutuos de Cataluña como ente de sociabilidad. Espacios y objetivos

Tal como se ha comentado, Cataluña, y sobre todo la provincia de Barcelona, marcada por una fuerte tradición asociativa, una evolución industrial más temprana y empresas pequeñas y medianas, fue el enclave donde el mutualismo obrero alcanzó un mayor desarrollo. Mientras en 1904 en España sólo un 1,8% de la población estaba afiliada a una mutualidad, en Barcelona este porcentaje llegaba al 11,3%⁸. Junto con la alta densidad asociativa (que se correspondía con una alta participación en otras formas de sociabilidad) una característica relevante del mutualismo barcelonés era el pequeño tamaño de las sociedades. Según una estadística de 1914, sobre una muestra de 127 entidades radicadas en la ciudad de Barcelona, el 80% tenían 300 socios o menos, tal como puede verse en el siguiente gráfico.



Museo Social de Barcelona (1915; 155)

La atomización del mutualismo catalán facilitaba por un lado la generación de confianza y reciprocidad, y reducía los costes de gestión y supervisión, lo que era muy importante en unas sociedades gestionadas por los propios socios. Por otro lado, sin embargo, minoraba la capacidad económica y de presión política de los socorros mutuos. Le soc (1908), sostenía en su manual sobre mutualismo, que un tamaño menor a 100 socios dificultaba el cálculo de los socorros a proporcionar, pero que más de 500 socios imposibilitaba que éstos se conocieran, entorpecía la inspección y aumentaba algunos de los gastos principalmente los relacionados con la gestión y la supervisión.

⁸ Según una estadística sobre el año 1904, en España había 1.691 entidades con 351.629 socios, de las cuales 574 sociedades y 124.254 socios pertenecían a la provincia de Barcelona (*Boletín Instituto de Reformas Sociales*, nº 47, mayo 1908)

El mayor desarrollo del mutualismo barcelonés posibilitó la aparición de la primera organización mutualista de segundo grado en España, que llegó a aglutinar a una buena parte de las mutualidades catalanas: *la Federación de Sociedades de Socorros Mutuos de Cataluña* (en adelante la Federación). Dicha entidad fue fundada en 1896 bajo el nombre de *Unión y Defensa de Montepíos de la Provincia de Barcelona y sus Afueras*. Su denominación cambiaría en varias ocasiones en función de modificaciones estatutarias y geográficas⁹. La entidad tuvo carácter provincial hasta 1927, año en que amplió su ámbito geográfico a toda Cataluña, fortaleciendo el papel de la entidad como interlocutora del mutualismo catalán y no únicamente del barcelonés.

Entre 1896 y 1935 el número de sociedades pasó de 51 a 1.077 y el de mutualistas adheridos a éstas de 21.910 (1898) a superar los 400.000 en los años 1930, un crecimiento sin duda notable. Según Solà (1994), en 1923 más de la mitad de la población activa de la provincia de Barcelona estaba inscrita en sus sociedades federadas. Su estructura organizativa estaba inspirada en el tipo de sociedades que la integraban. A grandes rasgos, una junta directiva era la encargada de la gestión diaria de la organización, y debía rendir cuentas de su actividad en las juntas generales anuales, compuestas por los directores o representantes de las mutuas adheridas. Cada representante tenía un voto, independientemente del tamaño de su sociedad.

Entre los objetivos de la Federación, el que sintetizaba mejor su razón de ser era la defensa de los intereses del mutualismo (Unión y Defensa, 1909). Para ello, eran determinantes dos roles que se reforzaban mutuamente, el de grupo de presión hacia los poderes públicos y el de difusora del ideal mutualista. La sociabilidad sería un instrumento crucial para ambos.

La mayor parte de su actividad como grupo de presión, que comenzó a realizar incluso antes de constituirse, se centraba en la oposición frontal a la imposición de cualquier tipo de impuesto a las mutualidades. Su actuación tenía por objeto influir en las decisiones gubernamentales que pudieran suponer mayores costes para sus afiliadas o un aumento del intervencionismo en el ámbito de la previsión. Entre las diferentes acciones destacan el envío de peticiones escritas a diferentes autoridades (Ministros de

⁹ La entidad perdura hasta nuestros días bajo el nombre de *Federación de Mutualidades de Cataluña y Baleares*. Moreta (1994) y Solà (1994; 2003) explican, de forma descriptiva, su trayectoria y sus características más relevantes a lo largo del siglo XX, resaltando el crecimiento de la entidad y su papel en la defensa del mutualismo. Grabuleda (2002) se centra en su fundación como respuesta a las necesidades sociales de finales del siglo XIX y en Largo (2013), se introduce su estudio desde la perspectiva del capital social.

Gobernación y de Hacienda), reuniones con representantes de los partidos catalanes en las Cortes para informarles sobre problemáticas concretas, contactos regulares con el Gobierno Civil en Barcelona e incluso el envío de comisiones de representación a Madrid. La autoridad moral con que la Federación se alzaba como representante del mutualismo catalán descansaba en su número de sociedades afiliadas y de mutualistas inscritos en éstas, datos que se repetían como un mantra en todas sus peticiones oficiales. Como ejemplo del uso de la movilización social para ejercer presión política cabe destacar los dos actos de afirmación mutualista de 1922 y 1925, en los que la Federación jugó un papel determinante, junto con otras entidades como la *Quinta de Salut l'Aliança* (Moreta, 1994).

A pesar de su rápido crecimiento, la entidad tuvo una capacidad de acción muy limitada durante sus primeros años de existencia, en los que, a pesar de englobar a sociedades con decenas de miles de afiliados, no disponía de local social alguno, siendo el domicilio social la vivienda de su presidente, en la que se realizaban las reuniones de la junta directiva. Para las juntas generales se alquilaban puntualmente instalaciones de otras entidades, como *Fomento* o *la Unión Gremial*, sociedad en cuyo local se establecería la sede federativa con carácter de realquilada durante unos años. No fue hasta 1928 que, venciendo todo tipo de recelos por parte de las sociedades adheridas, se consiguió un local propio con unas instalaciones acordes con sus actividades, donde tanto las sociedades como los mutualistas inscritos en éstas podían acceder libremente y utilizar sus servicios, entre los que destacaban la consultoría sobre aspectos vinculados con el mutualismo, el acceso a una biblioteca especializada, y el uso, previa reserva, de sus instalaciones para asambleas, reuniones, conferencias, etc.¹⁰.

Como en las SSM, las juntas generales de la Federación constituían una oportunidad para el encuentro y el intercambio de información. Frente a lo que los directivos de la Federación calificaban como “falta de debate en el seno de sus afiliadas”, las juntas generales de la entidad pretendían “movilizar a la masa mutualista, sacándola de su sopor” a través de debates sobre las iniciativas y las aspiraciones del mutualismo¹¹. La participación en dichas juntas estaba por encima de la media del

¹⁰ Reglamento 1927, Art. 27º

¹¹ *El Porvenir de la Mutualidad*, nº 206, Pág. 12, Septiembre 1931

asociacionismo mutualista, aunque los dirigentes de la Federación no estaban satisfechos, pues aspiraban a una participación masiva¹².

Al margen de los usos del local social y de los encuentros en las juntas generales, la Federación, a través de su junta directiva, organizaba o participaba en múltiples actos sociales, tanto entre sus asociados como con entidades y personas ajenas. En los banquetes de hermanamiento o de homenaje; en las fiestas infantiles; en las numerosas conferencias y campañas (informativas) por el territorio y en la asistencia a actos de otras entidades, vinculadas con la previsión o la cooperación, se combinaba la difusión del ideario mutualista, la formación y el aspecto lúdico, fortaleciendo las redes sociales tanto dentro de la propia entidad como entre ésta y organizaciones afines¹³.

La Federación fue fundada en un momento en el que las tradiciones ancestrales del mutualismo estaban en declive, por lo que no contaba con un día de celebración, pero en noviembre de 1929, aprovechando la visibilidad que la entidad tuvo en la Exposición Internacional de Barcelona, se organizó la primera Diada Mutualista, una fiesta mayor de la Federación en la que se realizaban diversos actos lúdicos y festivos, con el valor añadido de que visibilizaban a la entidad ante la sociedad barcelonesa, debido a la repercusión mediática causada por el alto número de participantes y de autoridades asistentes. La fiesta fue un éxito y el programa del primer año se repitió con pequeñas modificaciones en los siguientes¹⁴, incluía una fiesta para los niños inscritos en la sección permanente “Los Pequeños Mutualistas” (fotografía 1), seguida por un banquete multitudinario (fotografía 2), y finalmente por un homenaje a los ancianos propuestos por las sociedades adheridas, *debido a su compromiso con el espíritu mutualista* (fotografía 3).

¹² Se han localizado datos de un total de 7 juntas generales ordinarias y de 9 juntas extraordinarias, entre los años 1911 y 1925. El porcentaje medio de asistencia sobre el total de adheridas es del 14% en las ordinarias y del 29% en las extraordinarias.

¹³ A modo de ejemplo, anualmente se celebraba un festival infantil con el objeto, además del lúdico, de concienciar a los niños sobre la importancia del mutualismo y la previsión. Para incentivar la asistencia, se sorteaban premios entre los presentes y se hacían ingresos en las libretas de los no premiados (*El Porvenir de la Mutualidad*, nº 221, Pág. 12, julio 1935).

¹⁴ Se han localizado registros de seis celebraciones, entre 1929 y 1935. En 1934 se optó por no convocar la fiesta ante el alto grado de inestabilidad política.

Fotografía 1

Fiesta de los “Pequeños Mutualistas” en el *Teatre Grec* durante la I Diada (1929)



El Porvenir, Núm. 196, Pág. 3, diciembre 1929

Fotografía 2

Banquete de hermanamiento en Diada Mutualista (1930-1935)



Arxiu Nacional de Catalunya. Fondo Federación de Mutualidades

Fotografía 3
Entrega de premios en el V Tributo a la vejez (1935)



Arxiu Nacional de Catalunya. Fondo Federación de Mutualidades

El homenaje a la vejez se institucionalizó en la segunda Diada, y además del diploma otorgado en la primera fiesta, los ancianos recibían una pequeña pensión vitalicia, con los fondos obtenidos mediante donación de las SSM federadas, recaudados en actos benéficos o aportados por la Generalitat y el ayuntamiento.

Conclusiones

En la presente comunicación se han repasado algunas características propias de la sociabilidad dentro del mutualismo, centrándose en el caso barcelonés y más en concreto en la Federación de Sociedades de Socorros Mutuos de Cataluña. Se ha señalado que dicha entidad otorgó una gran importancia a la sociabilidad, no sólo por una cuestión de idealismo, sino también por motivos prácticos, y se han relacionado algunas de las acciones que realizó en pro de una mayor difusión de la ayuda mutua. Dado el crecimiento de la Federación y su creciente influencia política, podemos decir que sus esfuerzos durante el periodo fueron fructíferos, tanto para la entidad como para el fenómeno mutualista (como demuestra el hecho de que la Federación continúa funcionando actualmente) pero no para las SSM tradicionales, que desaparecieron en la historia de la sociabilidad. Es necesario profundizar en esta línea de investigación, situando las SSM en el marco general de la sociabilidad barcelonesa y analizando los cambios producidos en las sociedades federadas entre las décadas de 1910 y 1930, con

el objetivo de realizar nuevas aportaciones a las teorías ya existentes sobre el declive de estas sociedades de autoayuda.

Bibliografía

- Agulhon, M. (1992). Clase obrera y sociabilidad antes de 1848. *Historia Social*, (12), 141–166.
- Arnabat, R. (1994). Las sociedades de socorros mutuos en la Catalunya rural 1879-1939. En S. Castillo (Ed.), *Solidaridad desde abajo...* Vide infra (pp. 87–105).
- Castillo, S. (Ed.), (1994) *Solidaridad desde abajo: trabajadores y Socorros Mutuos en la España Contemporánea*. Madrid: UGT-Centro de Estudios Históricos y Confederación Nacional de Mutualidades de Previsión.
- Castillo, S. (1994). Las sociedades de socorros mutuos en la España contemporánea. En S. Castillo (Ed.), *Solidaridad desde abajo...* Vide supra (pp. 1–29).
- Castillo, S. (Coord.), (2013) *Mundo del trabajo y asociacionismo en España. Collegia, gremios, mutuas, sindicatos...* *Actas del VII Congreso de Historia Social de España*. Madrid: Catarata-Asociación de Historia Social.
- Castillo, S., & Ruzafa, R. (Coords.) (2009). *La previsión social en la historia. Actas del VI Congreso de Historia Social de España*. Madrid: Siglo XXI-Asociación de Historia Social
- Díez Rodríguez, F. (2009). La prevision social en la España del siglo XVIII. Realidad, reforma e historia comparada. En S. Castillo & R. Ruzafa (Eds.), *La previsión social en la historia*. Vide supra (pp. 67–98).
- Federación. (1927). *Federacion de Sociedades de Socorros Mutuos de Cataluña. Estatutos*. Barcelona: Imp. Francisco Borrás.
- Grabuleda, C. (2002). *Salut pública i creixement urbà. Política i acció social en el sorgiment de la Barcelona contemporània*. UPF, Barcelona.
- Guereña, J.-L. (2003). Espacios y formas de la sociabilidad en la España contemporánea. *Hispania*, (214), 409–414.
- Largo Jimenez, F. (2013). Capital social y mutualismo: la Federacion de Sociedades de Socorros Mutuos de Cataluña, 1896-1946. En S. Castillo (Coord.), *Mundo del trabajo y asociacionismo en España*. Vide supra (pp.
- Le soc. (1908). *Las sociedades de socorros mutuos*.

- López Castellano, F. (2003). Una sociedad “de cambio y no de beneficencia”. El asociacionismo en la España liberal (1808-1936). *CIRIEC*, 44, 199–228.
- Luengo Teixidor, F. (1994). Las sociedades de socorros mutuos en Rentería. En S. Castillo (Ed.), *Solidaridad desde abajo...* Vide supra (pp. 177–188)
- Maluquer de Motes, J. (2009). Viajar a través del cosmos: La medida de la creación de riqueza y la serie histórica del Producto Interior Bruto de España (1850-2008). *Revista de Economía Aplicada*, XVII(51), 25–54.
- Moreta, M. lí. (1994). Cataluña en el movimiento mutualista de previsión social en España. En S. Castillo (Ed.), *Solidaridad desde abajo...* Vide supra (pp. 503–539); Museo Social de Barcelona. (n.d.). *Anuari d'estatística social de Catalunya*. Barcelona: Imprenta Farré y Asensio.
- Solà i Gussinyer, P. (1994). El mutualismo contemporáneo en una sociedad industrial. Anotaciones sobre el caso catalán (1880-1939). En S. Castillo (Ed.), *Solidaridad desde abajo...* Vide supra (pp. 71–86).
- Solà i Gussinyer, P. (2003). El mutualismo y su función social: sinopsis histórica. *CIRIEC*, (44), 175–198.
- Unión y Defensa de Montepíos. (1909). *Unión y Defensa de Montepíos de la Provincia de Barcelona. Reglamento*. Barcelona: Imprenta de Modesto Berdós.
- Vila, J. (1891). *Una fase de la cuestión social, Estudio de actualidad*. Barcelona: Imprenta Ibérica de F. Fossar.
- Vilar Rodríguez, M. (2010). La cobertura social a través de los socorros mutuos obreros, 1839-1935. ¿Una alternativa al Estado para afrontar los fallos del mercado? En J. PONS & J. Silvestre (Eds.), *Los orígenes del Estado del Bienestar en España, 1900-1945: los seguros de accidentes, vejez, desempleo y enfermedad* (pp. 85–122). Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Vilar Rodríguez, M., & Pons, J. (2011). El papel de las sociedades de socorro mutuo en la cobertura del riesgo de enfermedad en España (1870-1942). Carmona (Sevilla): Universidad Pablo Olavide.